

Acta número 71 setenta y uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. Graciela García Ramírez y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Miguel Ángel García Galván, Octavio Navarro Castellanos, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto, y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tienen dos oficios de parte de los Regidores C. Enrique Gutiérrez Becerra y la C. Miriam Guadalupe González González, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 12 doce de septiembre de 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## “O R D E N D E L D I A”

**III.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar la compra del equipamiento faltante con recursos de la segunda ministración del programa SUBSEMUN 2014, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Pickup Doble Cabina	3	\$479,714.00	\$1'439,142.00
Unidad de 10 pasajeros	1	\$500,000.00	\$500,000.00
Linternas	30	\$1,000.00	\$30,000.00
Cascos Balísticos Nivel III	14	\$10,000.00	\$140,000.00
Goggles	12	\$1,250.00	\$15,000.00
Equipo de Aire acondicionado	4	\$15,000.00	\$60,000.00
Computadoras de escritorio	12	\$8,000.00	\$96,000.00

Material para evaluaciones del desempeño.	100	\$200.00	\$20,000.00
Difusión externa del Servicio profesional de carrera.	1	\$100,000.00	\$100,000.00
Difusión interna del Servicio profesional de carrera.	1	\$50,000.00	\$50,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2'450,142.00</b>

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar las compras respectivas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del programa SUBSEMUN 2014.

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar la compra de armamento para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Armas Cortas	30	\$15,000.00	\$450,000.00
Armas Largas	20	\$40,000.00	\$800,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1'250,000.00</b>

SEGUNDO.- Se autorice realizar la contratación de los cursos de capacitación y las evaluaciones para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el Instituto de Formación y Profesionalización del Estado de Jalisco, que a continuación se describen:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Curso Técnicas de la función policial.	100	\$ 3,500.00	\$ 350,000.00
Curso Sistema de Justicia Penal	100	\$ 3,500.00	\$ 350,000.00
Curso Alta Dirección	5	\$ 7,000.00	\$ 35,000.00
Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos.	100	\$ 850.00	\$ 85,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 820,000.00</b>

TERCERO.- Se autorice la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el Centro Estatal de Evaluaciones de Control de Confianza, por la cantidad que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Evaluaciones de control de confianza.	60	\$ 2,700.00	\$ 162,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 162,000.00</b>

CUARTO.- Se autorice realizar los pagos anteriores con recursos de la segunda ministración del programa SUBSEMUN 2014, ante la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico para el programa SUBSEMUN 2014.

**V.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), del recurso municipal, para realizar el depósito correspondiente al 60% de la segunda coparticipación del programa SUBSEMUN 2014.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto SPT-11400-481 PROFESIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, partida 339.

TERCERO.- Se autorice la aplicación de los apoyos para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del programa de Mejora de las Condiciones Laborales del programa SUBSEMUN 2014.

**VI.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Primer Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno Municipal de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, Graciela García Ramírez, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba, Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, mencionó que en el punto **VI** debería decir dictamen de la Comisión de Seguridad, no de la de Hacienda y Patrimonio.

Hecha la modificación el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múncipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:**

PRIMERO.- Se autorice realizar la compra del equipamiento faltante con recursos de la segunda ministración del programa SUBSEMUN 2014, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Pickup Doble Cabina	3	\$479,714.00	\$1'439,142.00
Unidad de 10 pasajeros	1	\$500,000.00	\$500,000.00
Linternas	30	\$1,000.00	\$30,000.00
Cascos Balísticos Nivel III	14	\$10,000.00	\$140,000.00
Goggles	12	\$1,250.00	\$15,000.00
Equipo de Aire acondicionado	4	\$15,000.00	\$60,000.00
Computadoras de escritorio	12	\$8,000.00	\$96,000.00
Material para evaluaciones del desempeño.	100	\$200.00	\$20,000.00
Difusión externa del Servicio profesional de carrera.	1	\$100,000.00	\$100,000.00
Difusión interna del Servicio profesional de carrera.	1	\$50,000.00	\$50,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2'450,142.00</b>

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar las compras respectivas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del programa SUBSEMUN 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, recordó que hace tres sesiones se envió la propuesta al Secretario Técnico sobre en qué se iban a gastar los recursos tanto sobre la primera y segunda ministración, ya fue autorizado, es por esa razón que ahorita se está presentando la propuesta misma que ya fue autorizada por el Secretario Técnico, esta propuesta surge de la misma Comisaría que son artículos que serían de utilidad para la misma comandancia; serían tres vehículos Pick up que serían las patrullas, una unidad de 10 pasajeros que esa sería asignada al área de prevención del delito, linternas, cascos balísticos, los goggles, equipo condicionado, computadoras, material para la evaluación del desempeño, difusión externa del servicio profesional de carrera y difusión interna del servicio profesional de carrera. Esto da un total de acuerdo al anexo técnico del SUBSEMUN 2014 de \$2'450,142.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), cabe mencionar que ya se recibió la segunda ministración del siguiente que es el 60%, son los \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) más, que tendrán que ejercerse este segundo semestre del año, y se tiene que comprobar en

octubre y se tiene que estar ejerciendo antes del mes de octubre, o por lo menos estar comprometido antes de ese mes; entonces se tiene este mes y por cuestiones del mismo Comité de Adquisiciones que tengan el tiempo suficiente para hacer las licitaciones correspondientes y en su momento presentar las comprobaciones, es por eso que se presenta este punto en esta Sesión Extraordinaria, para que ya el lunes o martes pueda sesionar el mismo Comité de Adquisiciones y hagan las compras respectivas en este sentido.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 566-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza realizar la compra del equipamiento faltante con recursos de la segunda ministración del programa SUBSEMUN 2014, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Pickup Doble Cabina	3	\$479,714.00	\$1'439,142.00
Unidad de 10 pasajeros	1	\$500,000.00	\$500,000.00
Linternas	30	\$1,000.00	\$30,000.00
Cascos Balísticos Nivel III	14	\$10,000.00	\$140,000.00
Goggles	12	\$1,250.00	\$15,000.00
Equipo de Aire acondicionado	4	\$15,000.00	\$60,000.00
Computadoras de escritorio	12	\$8,000.00	\$96,000.00
Material para evaluaciones del desempeño.	100	\$200.00	\$20,000.00
Difusión externa del Servicio profesional de carrera.	1	\$100,000.00	\$100,000.00
Difusión interna del Servicio profesional de carrera.	1	\$50,000.00	\$50,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2'450,142.00</b>

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar las compras respectivas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del programa SUBSEMUN 2014.

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar la compra de armamento para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Armas Cortas	30	\$15,000.00	\$450,000.00

Armas Largas	20	\$40,000.00	\$800,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1'250,000.00</b>

SEGUNDO.- Se autorice realizar la contratación de los cursos de capacitación y las evaluaciones para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el Instituto de Formación y Profesionalización del Estado de Jalisco, que a continuación se describen:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Curso Técnicas de la función policial.	100	\$ 3,500.00	\$ 350,000.00
Curso Sistema de Justicia Penal	100	\$ 3,500.00	\$ 350,000.00
Curso Alta Dirección	5	\$ 7,000.00	\$ 35,000.00
Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos.	100	\$ 850.00	\$ 85,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 820,000.00</b>

TERCERO.- Se autorice la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el Centro Estatal de Evaluaciones de Control de Confianza, por la cantidad que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Evaluaciones de control de confianza.	60	\$ 2,700.00	\$ 162,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 162,000.00</b>

CUARTO.- Se autorice realizar los pagos anteriores con recursos de la segunda ministración del programa SUBSEMUN 2014, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico para el programa SUBSEMUN 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que esto también es parte del Anexo Técnico 2014, también con recursos SUBSEMUN, como ahí se menciona es para armamento y capacitación, es 30 armas cortas, 20 armas largas, ahí tienen el valor, esas obviamente a la SEDENA con quien sólo se pueden adquirir y nada más que a la Secretaria de la Defensa Nacional, los cursos de técnicas de la función policial, curso Sistema de Justicia Penal, curso Alta Dirección, evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, así como las evaluaciones de Control de Confianza, la meta son 60; este es el recurso que mencionó hace rato, que por lo menos debe estar comprometido, porque si bien las fechas que se requiera comprobación posiblemente no sean evaluados o no se utilicen esos 60, pero una vez estando comprometidos y ya haciendo fila los posibles evaluados es legalmente, ya está comprobado al menos, lo toma el Secretario Técnico, y simplemente que en su momento tendrá que hacerse el pago de todas esas evaluaciones ante el Centro de Control de

Confianza. Entonces esto es para armamento y capacitación que sería este siguiente dictamen.

El Regidor C. Luis Fernando Aceves Franco, preguntó que las armas que se habían solicitado adquirir con anterioridad, ya llegaron o no han llegado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, que la semana antepasada tuvieron una reunión con el Consejo Regional de Seguridad Pública, en la cual se externó dentro de esa sesión que falta todavía armamento que fue pagado y autorizado desde el mes de noviembre ya va hacer casi un año y que aún faltan algunos, se comprometieron que en un mes se tienen aquí, es decir que en dos semanas se debe tener el armamento faltante del mes de noviembre que se había pagado, entonces todavía faltan como 30 armas cortas, unos lanza granadas que es lo que falta de llegar. Esperemos que este sea mas ágil y no dure tantos meses en llegar el equipamiento al municipio.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Múncipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 567-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza realizar la compra de armamento para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Armas Cortas	30	\$15,000.00	\$450,000.00
Armas Largas	20	\$40,000.00	\$800,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1'250,000.00</b>

SEGUNDO.- Se autoriza realizar la contratación de los cursos de capacitación y las evaluaciones para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el Instituto de Formación y Profesionalización del Estado de Jalisco, que a continuación se describen:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Curso Técnicas de la función policial.	100	\$ 3,500.00	\$ 350,000.00
Curso Sistema de Justicia Penal	100	\$ 3,500.00	\$ 350,000.00
Curso Alta Dirección	5	\$ 7,000.00	\$ 35,000.00
Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y	100	\$ 850.00	\$ 85,000.00

Conocimientos.			
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 820,000.00</b>

TERCERO.- Se autoriza la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el Centro Estatal de Evaluaciones de Control de Confianza, por la cantidad que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Evaluaciones de control de confianza.	60	\$ 2,700.00	\$ 162,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 162,000.00</b>

CUARTO.- Se autorizaron realizar los pagos anteriores con recurso de la segunda ministración del programa SUBSEMUN 2014, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico para el programa SUBSEMUN 2014.

**V.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), del recurso municipal, para realizar el depósito correspondiente al 60% de la segunda coparticipación del programa SUBSEMUN 2014.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto SPT-11400-481 PROFESIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, partida 339.

TERCERO.- Se autorice la aplicación de los apoyos para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del programa de Mejora de las Condiciones Laborales del programa SUBSEMUN 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto corresponde a la participación del municipio que es el 25% de la segunda ministración, la segunda ministración son \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), y este \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponde al 25% de la coparticipación del municipio al mismo programa, y ahí se esta haciendo la propuesta que sea la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y que dicha cantidad se tomará de la partida del proyecto ya contemplada en el Presupuesto de Egresos, en el proyecto de Profesionalización de la Institución de Seguridad Pública en la partida 339, mismos que de ahí saldrán ese \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).



Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 568-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), del recurso municipal, para realizar el depósito correspondiente al 60% de la segunda coparticipación del programa SUBSEMUN 2014.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto SPT-11400-481 PROFESIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, partida 339.

TERCERO.- Se autoriza la aplicación de los apoyos para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del programa de Mejora de las Condiciones Laborales del programa SUBSEMUN 2014.

#### VI.- Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, Graciela García Ramírez, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba, Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto desde hace dos semanas se tuvieron unas cuantas reuniones con el Secretario General de Gobierno, las cuales eran para llegar a un acuerdo para la firma de este convenio; como recordarán la propuesta que nos hacía el Gobierno del Estado, a través de la Fiscalía era de 31 policías, donde también el Municipio debe terminar la relación laboral con cada uno de ellos antes de que se fueran, ellos se van a adherir a la Fuerza Única de Jalisco, entre otras cosas en las cuestiones financieras del recurso del municipio que seguirá pagando lo del sueldo que actualmente perciben, en los acuerdos que se lograron

llegar con el Gobierno del Estado y que aceptaron nuestras propuestas es que se reducen a la cantidad de 20 policías, el municipio pondrá a disposición la cantidad de 20 elementos para la Fuerza Única de Jalisco. El Estado también dentro del convenio que tienen en sus manos el dictamen lo que está con negritas es lo que se le modificó, pero del convenio original que nos habían enviado el cual también el Gobierno del Estado se hace responsable solidario sobre las cuestiones laborales con los policías, porque no se puede descartar que algunos de los policías pudieran en su momento demandar al Municipio, espera y no suceda, pero tiene que contemplar todo dentro de un documento y que el Estado se hará cargo de cualquier responsabilidad de cuestiones laborales que tenga que ver con la cantidad de policías. Cabe mencionar que la cantidad que van a descontar de las participaciones Estatales y Federales corresponde a lo que actualmente ganan los policías en nuestro municipio, una vez que ellos estén dentro de la Fuerza Única ellos tendrán las prestaciones de Ley que tenga el Gobierno del Estado y tendrán un sueldo que el mismo Gobierno del Estado les asignará que es mayor al que están percibiendo actualmente aquí en Tepatitlán. Entonces en el fondo son tres cosas: la cantidad de policías, la responsabilidad compartida entre el Gobierno del Estado en cuestiones laborales y la sede que sería en Tepatitlán donde ya se están viendo algunos lugares donde pueda ser la sede y acondicionamientos que ellos están requiriendo, para que la sede de esa Fuerza Única de Jalisco de la región estaría aquí en Tepatitlán. De fondo entre otros detalles lo más significativo son esas tres cosas y que se estaban negociando con el Secretario General de Gobierno.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que en primer lugar alegrarnos porque este convenio se esté llevando a cabo y se esté solucionando la definición del municipio respecto a su integración del Mando Único. Definitivamente la defensa que se ha hecho del Municipio en las condiciones que se plantea el convenio, qué bueno que se haya llegado a un acuerdo y se haya logrado la gestión de su propuesta de las mejores condiciones para el Municipio. Cree que en el aspecto de Seguridad Pública es un tema que no se tienen que escatimar recursos, se tiene que considerar esa área prioritaria y que ahora que se da el acuerdo favorable, bueno pero cuando la situación sea de recursos más o menos cree que no se puede pensar en que por eso se limite la seguridad. Se alegra de que ese acuerdo se haya dado y más que la base de este Mando Único va a ser en Tepa, cree que eso beneficia al municipio y rescata para Tepatitlán el liderazgo que debe tener en la región, porque cree que como centro geográfico y centro económico, Tepa merece el reconocimiento de Centro Regional de muchos aspect, gracias por la gestión y reiterar que en el aspectos de escatimar recursos y mucho menos politizar y partidizar los acuerdos que en relación a eso se tengan.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que el fondo y el asunto es la cantidad de policías, puesto que la Fuerza Única va atender delitos de alto impacto que no es nuestro mayor

problema que se tiene en el Municipio, pero de alguna manera va ayudar o abonar en cuestiones de percepción, porque nuestros problemas son otros, no son los de alto impacto; sin embargo, estamos de acuerdo con el programa en general, pero sí era importante llegar a este acuerdo en general porque sí son muchos policías, los 30 policías representan 6 patrullas menos de vigilancia entonces eso sí nos pudiera afectar, cree que 20 policías hay un margen de maniobra que sí va a ser pesado para muchos de los elementos porque tendrán que cubrir más espacios, un área geográfica más amplia pero si aquí estará la sede nos podremos apoyar con la Fuerza Única de Jalisco, posteriormente se verán los resultados y espera que en unos escasos días se tendrá que estar definiendo las cuestiones de las adecuaciones de los espacios físicos y pueda estar ya de manera permanente trabajando ese grupo de reacción de la policía estatal en nuestro municipio.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si no se pueden suplir esos 20 elementos que se llevan los de Mando Único, o no hay quien le quiera entrar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí, pero que hay un problema, que no pueden contratar si no están evaluados y/o acreditados en control de confianza, ahorita se tiene una gran cantidad de policías que están de manera eventual porque no se pueden dar las bases, en tanto no estén evaluados y acreditados. Los que han estado ingresando por la convocatorias emitidas para nuevos policías hay un proceso, primero son académicos, se van capacitando, ya cuando van teniendo habilidades y destrezas se les puede dar una, pero no se les puede otorgar las bases, en tanto no estén evaluados en el centro de control y confianza, entonces el problema primordial en el Municipio y cree que en todo el estado o del país donde no hay la capacidad de evaluar tantos policías municipales, estatales, federales, las mismas corporaciones de tránsito o policía vial, todos deben de estar capacitados son muchísimos, son miles; entonces el centro de control y confianza no tiene la capacidad para evaluar esa cantidad y ese es el problema que se tiene en ello, sí se puede contratar más, recordemos que esos 20 policías se van y que se termina la relación laboral y son 20 plazas que quedan libres y se podrán contratar, de hecho se están contratando, pero el proceso que llevan de cuando pasan a académicos

Los que ya son policías es un proceso que dura no menos de cuatro meses, entonces esa es parte de nuestra problemática que no se pueden contratar aunque se necesitan, porque los tienen que evaluar, y el darle un uniforme y un arma a un policía que no está evaluado es mandarlo al matadero, cree que no es lo correcto, entonces cuando ya estén evaluados y puedan traer un arma es cuando se pueden incluir ya a la policía.

Continuando con el uso de a voz, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y

como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Múncipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 569-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, Graciela García Ramírez, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba, Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes del H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas, del próximo jueves 25 veinticinco de septiembre del año 2014 dos mil catorce, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica Alejandra Barba Martínez C. Fernando Plascencia Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Miguel Ángel García Galván

\_\_\_\_\_  
C. Erika Margarita Hernández O.

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Gutiérrez González

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2,438 dos mil cuatrocientos treinta y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 71 setenta y uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

Conste  
El Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez